CONSORCIO OBRAS ELECTROMECANICAS 2025

Medellín, 25 de marzo de 2026

Señores
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.

Asunto: Solicitud de suspensión No. 3 del Contrato 4600106026 de 2025

Cordial saludo,

El Consorcio Obras Electromecánicas 2025, en calidad de contratista del Contrato de Obra No. 4600106026 de 2025, cuyo objeto es el "Mantenimiento y renovación de obras eléctricas y electromecánicas en las sedes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín", se permite solicitar respetuosamente la prórroga de la suspensión temporal del contrato, con fundamento en los siguientes antecedentes y consideraciones:

Antecedentes

- El contrato fue suscrito el 06 de octubre de 2025.
- El plazo inicial de ejecución previsto en el proceso de selección correspondía a cuatro (4) meses; no obstante, en aplicación del principio de anualidad presupuestal, se estableció inicialmente su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.
- El acta de inicio fue registrada en SECOP el 13 de noviembre de 2025.
- Posteriormente, se adelantó el proceso de presentación, revisión y aprobación de la documentación contractual y del personal mínimo requerido, lo cual fue aprobado por la interventoría el 24 de noviembre de 2025.
- Una vez surtido lo anterior, se programaron las visitas técnicas a las 76 sedes correspondientes a 13 secretarías del Distrito, con el fin de verificar condiciones técnicas y definir el alcance detallado de las intervenciones.
- La ejecución efectiva de las actividades contractuales inició el 29 de noviembre de 2025.
- Mediante Modificación No. 1, el plazo contractual fue ampliado en dos (2) meses y trece (13) días, estableciéndose como nueva fecha de terminación el 13 de marzo de 2026.
- El plazo de ejecución contractual fue suspendido entre el 12 y el 18 de marzo de 2026.
- El 19 de marzo se acordó entre las partes suspender el plazo de ejecución entre el 19 y el 25 de marzo de 2026.

CONSORCIO OBRAS ELECTROMECANICAS 2025

Justificación

En desarrollo de la audiencia adelantada el día 4 de marzo de 2026, se estableció la necesidad de estructurar un cronograma ajustado de ejecución y un plan de contingencia, con el propósito de definir las condiciones técnicas que permitan garantizar la adecuada culminación del objeto contractual.

En atención a lo anterior, durante los periodos de suspensión previamente autorizados, el contratista, en conjunto con la interventoría y la entidad contratante, ha adelantado mesas de trabajo orientadas a la revisión del estado actual del contrato, la identificación de actividades pendientes y la estructuración del cronograma ajustado de ejecución y del plan de contingencia.

Como resultado de dichas actividades, se han logrado avances significativos en la consolidación de los referidos instrumentos; no obstante, se ha requerido ajustar el cronograma de ejecución a un plazo estimado de noventa (90) días, conforme a las condiciones técnicas y operativas identificadas, lo cual implica la necesidad de realizar nuevos ajustes y validaciones al mismo.

De igual manera, se encuentra en proceso la estructuración de los documentos necesarios para la formalización de la cesión de derechos económicos, en los términos planteados durante las mesas de trabajo adelantadas con la entidad contratante y la interventoría, como parte integral del esquema definido para la ejecución del contrato durante el periodo de ampliación.

En ese sentido, y dado que estas actividades hacen parte del proceso de consolidación del cronograma ajustado de ejecución, del plan de contingencia y de la estructuración de la solicitud de ampliación del plazo contractual, se requiere un tiempo adicional que permita su adecuada finalización y articulación.

Solicitud

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicitamos a la interventoría evaluar la presente solicitud y, de considerarlo procedente, emitir concepto técnico favorable y tramitar ante la entidad contratante la suspensión del Contrato de Obra No. 4600106026 de 2025, por el periodo comprendido entre el veintiséis (26) de marzo de 2026 y el catorce (14) de abril de 2026, ambas fechas inclusive, con reanudación el día quince (15) de abril de 2026.

Lo anterior con el fin de culminar el proceso de ajuste del cronograma de ejecución, consolidación del plan de contingencia y estructuración de los documentos requeridos para la solicitud de ampliación del plazo contractual.

CONSORCIO OBRAS ELECTROMECANICAS 2025

Reiteramos nuestra disposición de continuar ejecutando las obras en cumplimiento de las directrices impartidas por la interventoría y la entidad contratante.

Atentamente,

YESID DARIO MEJIA PIÑERES
Representante Legal
CONSORCIO OBRAS ELECTROMECANICAS 2025